

		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAHP03.03.01.P020.F001			
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)		VERSIÓN	014		
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL							
A. DATOS GENERALES							
1. Contratista		JORGE ELIECER SANDOVAL MOSQUERA		2. Ficha No	25 PS 129508		
3. Contrato No.		4162.010.26.1.4274-2025		4. RUT/NIT	16766602 1		
5. Regimen Tributario Renta		05 Régimen Ordinario		6. Actividad Económica	Principal 8552		
7. Regimen Tributario Ventas		49 No responsable de IVA			Contractual 9319		
8. Facturador Electrónico				SI ()	NO (X)		
9. Régimen Simple de Tributación				SI ()	NO (X)		
10. Dependencia – Centro Gestor		SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION		11. CDP No.	3500250140		
12. Valor Total del Contrato		\$2,184,000.00		13. Valor IVA	0		
B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT							
14. DEDUCCIONES	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%	
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)		\$2,184,000		X	1.00	
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$109.358.604)			X		3.50	
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X		2.00	
	Pro-Deporte y Recreacion-ED			X		2.00	
	Pro-Justicia Familiar - EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$14,235,000)				X	2.00	
	Pro-Univalle – EV				X	2.00	
	Pro-Hospital – EH				X	1.00	
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$8.541.000) Prestación de Servicios Persona Natural			X		0.50	
	15. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IS		IS 5			X
Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO		SI					
Retefuente - RS - RH		RS				Tarifa General	
Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 282 E.T. - RW			X	TABLA 383			

C. CONTABILIZACION			
18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5505050175		\$2,184,000	
2490550000			\$2,184,000
19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
1		\$2,184,000	0.00%
23. OBJETO DEL CONTRATO			
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Recreación juego y lúdica para primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Santiago de Cali BP - 26005305			
24.OBSERVACIONES			
Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.			
25. ELABORÓ		26. REVISIÓN CONTADURIA	
	Firma: TRAMITE VIRTUAL		Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: ANA CRISTINA MURILLO ORTIZ		Nombre: Beatriz Elena Largo Rueda
	Fecha 02-11-2025		Fecha 06-11-2025
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.			